TEST C1

EDICIÓN 2026

Administrativo

Consejo General de Arán

Más de 1.000 Preguntas

903 de exámenes oficiales + 112 de refuerzo, marcadas

- Las soluciones de norma citan su artículo y su ley

40	40	2	446
temas del programa oficial	preguntas de prueba de nivel	simulacros de examen	páginas

oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria (BOE)
Edición octubre de 2026

Esto es una muestra

Tiene 28 páginas: el índice, cómo se ha hecho el libro, cómo usarlo y los tests de los temas 1 y 2 enteros, con sus soluciones. El libro completo, de 446 páginas, sigue tema a tema el **programa oficial de la convocatoria de Administrativo del Consejo General de Arán**.

El libro entero

34,90 €

PDF de 446 páginas: 1.015 preguntas con su solución explicada.

Con el temario en formato ley

44,90 € los dos

Este libro y el temario de la convocatoria (la ley de 37 de los 40 temas; PDF de 551 páginas): dos PDF en un solo pago. **Ver los dos**

Pago único, impuestos incluidos. Se descarga al momento.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF.

oposicionesexpress.com/Test-Administrativo-Consejo-General-de-Aran-C1.html

Precios a 30 de octubre de 2026: si cambian, vale el que figure en la página de venta.

Índice

40 temas · 1.015 preguntas

Créditos y aviso legal 4

De dónde sale este libro 5

Cómo usar este libro 6

Prueba tu nivel 7

PARTE 1 · Test por temas 25

Parte general 26

Tema 1 La Constitución Española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales. 27

Tema 2 El Estatuto de Cataluña: reconocimiento de Arán. 39

Tema 3 La Ley 1/2015, de 5 de febrero, del régimen especial de Arán. Disposiciones generales. Derechos y deberes y principios rectores. 45

Tema 4 El Consejo General de Arán. Organización administrativa propia de Arán. 53

Tema 5 Reglamento orgánico. Régimen de funcionamiento de los órganos colegiados. Elección, estatuto y cese del/de la síndico/a. 60

Tema 6 Distribución y división geográfica del Valle de Arán: antecedentes históricos. Influencia en el sistema electoral actual. 67

Tema 7 La Ley 1/2015, de 5 de febrero, del régimen especial de Arán. Potestades y competencias. 68

Tema 8 El administrado: concepto, capacidad de obrar y representación. Identificación de las personas interesadas y sus derechos en el procedimiento. 77

Tema 9 Igualdad de oportunidades: concepto y nociones generales. Planes de igualdad: objetivos y contenido esencial. 89

Tema 10 Usos no sexistas ni discriminatorios de la lengua en el lenguaje administrativo. 101

Temario específico 109

Tema 11 El acto administrativo: concepto y clases. La motivación y la forma del acto administrativo. 111

Tema 12 El procedimiento administrativo: concepto y principios generales. 119

Tema 13 El procedimiento administrativo: fases. Cómputo de plazos administrativos. 128

Tema 14 El silencio administrativo. La eficacia del acto administrativo: principios generales. La ejecutividad del acto administrativo. 141

Tema 15 La notificación y publicación del acto administrativo. 153

Tema 16 Revisión de los actos en vía administrativa. Revisión de oficio. 163

Tema 17 Los recursos administrativos: objeto y clases. 172

Tema 18 Administración electrónica: sede electrónica. EACAT. 184

Tema 19 Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración: copia auténtica y digitalización segura. Notificación electrónica. Tablón electrónico (e-Tauler). 193

Tema 20 Registro electrónico. Certificación digital y firma electrónica. 205

Tema 21 Redacción de documentos administrativos: criterios generales. 214

Tema 22 Tipología de documentos administrativos: oficio, carta, convocatoria, acta, certificado, solicitud, propuestas de resolución, convenios, notificaciones, informes, certificados y anuncios. 215

Tema 23 Ofimática: concepto y aplicaciones. Agenda electrónica. Sistemas de tratamiento de textos. Hoja de cálculo. Bases de datos. 227

Tema 24 Ofimática: correo electrónico. Internet. 239

Tema 25 El archivo: concepto y funciones. Clasificación de los archivos. El archivo de gestión de los documentos administrativos. 251

Tema 26 Protección de datos de carácter personal: disposiciones generales y principios. 260

Tema 27 Protección de datos de carácter personal: derechos de las personas interesadas. El delegado y la delegada de protección de datos. 269

Tema 28 Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. 278

Tema 29 El personal al servicio de las administraciones públicas: clases de empleados públicos. Acceso al empleo público. 287

Tema 30 Situaciones administrativas del personal. 300

Tema 31 Derechos y deberes del personal. 309

Tema 32 Régimen de incompatibilidades del personal. 321

Tema 33 Las retribuciones del personal: conceptos retributivos. Retribuciones básicas y retribuciones complementarias. 330

Tema 34 La contratación en el sector público. Tipología y características esenciales de los contratos públicos. 339

Tema 35 La contratación en el sector público. Las formas de adjudicación. 351

Tema 36 Los contratos menores: concepto y características. 360

Tema 37 Los contratos de obras: fases. 368

Tema 38 El presupuesto local. Concepto y estructura. Formación y aprobación. Entrada en vigor. Modificaciones presupuestarias. 377

Tema 39 La gestión presupuestaria. La ejecución de los gastos del presupuesto. Procedimiento general de ejecución: autorización, disposición, obligación y pago. 390

Tema 40 El control interno de la actividad económica y financiera de las entidades locales y sus entidades dependientes. 399

PARTE 2 · Simulacros de examen 408

Simulacro 1 40 preguntas 409

Simulacro 2 40 preguntas 427

Anexo: vigencia de los textos 445

Créditos y aviso legal

Edición octubre de 2026

© 2026 oposicionesexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por el Consejo General de Arán, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Administrativo del Consejo General de Arán, publicada en el BOE. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo del Consejo General de Arán.

Preguntas de refuerzo. Las 112 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

> **Actualizaciones de este libro**
>
> oposicionesexpress.com/Test-Administrativo-Consejo-General-de-Aran-C1.html

De dónde sale este libro

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Administrativo del Consejo General de Arán**, publicada en el BOE. Cada tema del programa tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **903 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo del Consejo General de Arán: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

1. **Pertenencia al tema.** Partimos de las 5.738 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 40 temas de este programa, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
2. **Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
3. **Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
4. **Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
5. **Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 30 preguntas; los que menos, 15.

Las preguntas de refuerzo

En 6 temas del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se queden sin test, se completan con **112 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	40 preguntas en 75 minutos, como el examen de esta convocatoria. Hazla antes de empezar: el resultado por bloques es tu mapa de estudio.
Parte 1 · 38 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 · 2 simulacros	Con el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

40	75	4	+0,50	−0,10	10
preguntas	minutos	opciones por pregunta	cada acierto	cada error (1/5 de acierto)	sobre 20 para superarlo

Formato tomado de las bases de la convocatoria. Compruébalo siempre en la publicación oficial: puede modificarse. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

El orden que funciona

1. **Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué bloques fallas: ese es tu mapa de estudio.
2. **Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
3. **Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
4. **Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

> **Cómo se hace cada test**
>
> Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre los 40 temas del programa. No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.

Parte 1

Test por temas

1–10	Parte general
11–40	Temario específico

38
tests, uno por tema

895
preguntas

783
reales de examen

Bloque oficial de la convocatoria

Bloque 1

Parte general

10	205	93	386
temas de este bloque	preguntas en total	reales de examen	minutos recomendados

⚠ **1 tema de este bloque todavía sin test.** Cada uno lleva su página, con el enunciado oficial.

Tema 1	La Constitución Española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales.	30 preguntas
Tema 2	El Estatuto de Cataluña: reconocimiento de Arán.	15 preguntas
Tema 3	La Ley 1/2015, de 5 de febrero, del régimen especial de Arán. Disposiciones generales. Derechos y deberes y principios rectores.	20 preguntas
Tema 4	El Consejo General de Arán. Organización administrativa propia de Arán.	20 preguntas
Tema 5	Reglamento orgánico. Régimen de funcionamiento de los órganos colegiados. Elección, estatuto y cese del/de la síndico/a.	20 preguntas
Tema 6	Distribución y división geográfica del Valle de Arán: antecedentes históricos. Influencia en el sistema electoral actual.	sin test
Tema 7	La Ley 1/2015, de 5 de febrero, del régimen especial de Arán. Potestades y competencias.	20 preguntas
Tema 8	El administrado: concepto, capacidad de obrar y representación. Identificación de las personas interesadas y sus derechos en el procedimiento.	30 preguntas
Tema 9	Igualdad de oportunidades: concepto y nociones generales. Planes de igualdad: objetivos y contenido esencial.	30 preguntas
Tema 10	Usos no sexistas ni discriminatorios de la lengua en el lenguaje administrativo.	20 preguntas

Barra: preguntas de cada test frente al tema con más preguntas de este bloque. En azul las reales de examen; en ámbar las de refuerzo.

Tema
1

Parte general

La Constitución Española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales.

30 preguntas en este test
30 reales de examen
0 de refuerzo
56 minutos recomendados

PARTE 1

Estas preguntas salen de 24 organismos distintos y de exámenes de 2018 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 **Cuando el artículo 1.3 de la Constitución alude a la Monarquía parlamentaria del Estado español se refiere**

A Ninguna de las demás respuestas es correcta
B La clase de soberanía,
C La forma de estado.
D La forma de gobierno.

Ayuntamiento de Serra · Policía Local (C1)

2 **¿Cuál de los siguientes principios no aparece expresamente en el artículo 1 de la Constitución Española?**

A Estado social y democrático de Derecho
B Separación de poderes
C Pluralismo político
D Libertad

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peón de Aguas (AP)

3 **El Estado Social de Derecho:**

A Garantiza únicamente derechos civiles.
B Alude a una intervención estatal en la sociedad y en la economía para ponerla al servicio de los objetivos de igualdad y justicia, esto es, que los derechos recogidos en el ordenamiento jurídico pueden ser ejercidos de forma efectiva por la población.
C Es un estado abstencionista.
D Es incompatible con la monarquía parlamentaria.

Ayuntamiento de Mogán · Educador Social (A2)

4 De acuerdo con lo establecido en la Constitución Española:

- A Los Estatutos de Autonomía no podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas.
- B Un Decreto-ley regulará las bases de la organización militar.
- C La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española.
- D La soberanía nacional reside en las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Requena · Policía Local (C1)

5 El artículo 3.1 de la vigente Constitución Española establece que el castellano es la lengua oficial del Estado, y que todos los españoles:

- A Tienen el derecho a conocerla y a usarla
- B Tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- C Tienen el deber de conocerla y de usarla
- D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 2020 · Administrativo (C1)

6 El artículo 9 de la Constitución de 1978 garantiza una serie de principios, indique cuál de los siguientes principios no estaría garantizado:

- A La retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.
- B La interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- C La seguridad jurídica y jerarquía normativa.
- D La publicidad de las normas.

Ayuntamiento de Alcañiz, 2026

7 No está garantizado por la Constitución Española el principio de:

- A Jerarquía normativa.
- B Retroactividad de las disposiciones sancionadoras o no favorables para los ciudadanos.
- C Seguridad jurídica.
- D Legalidad.

Ayuntamiento de Mogán · Educador Social (A2)

8 No está garantizado por la Constitución el principio de:

- A Jerarquía normativa
- B Retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales
- C La responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos
- D Publicidad de las normas

Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, 2019 · Administrativo

9 **El artículo 10.2 de la Constitución Española establece:**

- **A** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- **B** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- **C** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- **D** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Ayuntamiento de Tui, 2025 · Policía Local (C1)

10 **Según la Constitución Española son fundamento del orden político y de la paz social: (señala la incorrecta):**

- **A** La dignidad de la persona
- **B** Los derechos inviolables que le son inherentes
- **C** El libre desarrollo de sus funciones
- **D** El respeto a la ley y a los derechos de los demás

Ayuntamiento de Cercedilla · Oficial de Aguas

11 **Según el artículo 11.3 de la Constitución Española de 1978, en los países iberoamericanos podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen:**

- **A** Siempre que tales países reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.
- **B** Aunque no hayan tenido o tengan una particular vinculación con España.
- **C** En los casos que la normativa de tales países lo permita para los ciudadanos españoles y europeos.
- **D** Aun cuando no reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.

Administración General del Estado, 2024 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

12 **En relación con el artículo 13 de la Constitución Española de 1978 (C.E.), y el sufragio de los extranjeros, es correcto:**

- **A** En ningún caso pueden votar en España.
- **B** Pueden votar y ser elegidos en elecciones municipales si así se establece mediante tratado o ley atendiendo al principio de reciprocidad.
- **C** Pueden votar en elecciones generales si así se establece por ley orgánica.
- **D** Pueden votar y ser elegidos en elecciones autonómicas y municipales atendiendo al principio de reciprocidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2023 · Administrativo (C1)

13 **¿En qué artículo de la Constitución Española se regula el siguiente derecho: "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"?**

A Artículo 17.
B Artículo 15.
C Artículo 16.
D Artículo 14.

Ayuntamiento de Boimorto, 2022

14 **¿Cuál es un derecho fundamental?**

A La vida y la integridad física y moral.
B Todas las opciones son correctas.
C El trabajo.
D Una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador Social (AP)

15 **De acuerdo con la Constitución Española, ¿hay alguna confesión de carácter estatal?**

A Sí, la religión Católica
B No, pero los poderes públicos mantendrán relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás religiones
C No, las creencias religiosas de la sociedad española no deben influir en los poderes públicos
D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Torre Alhaquime, 2023 · Técnico de Administración General (A1)

16 **De las siguientes afirmaciones señale la correcta en relación con el procedimiento de "habeas corpus", regulado en el artículo 17.4 de la Constitución Española:**

A Impide que la detención de una persona se prolongue más de 72 horas.
B Garantiza al detenido la asistencia de abogado en las diligencias policiales.
C Produce la inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente.
D Posibilita que la persona detenida no sea obligada a declarar.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Policía Local (C1)

17 **¿Qué objeto tiene el procedimiento de "habeas corpus"? (art. 17 CE):**

A La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente
B La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida
C La inmediata puesta en libertad de toda persona detenida ilegalmente
D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

18 **Según la Constitución Española, es un derecho fundamental:**

- **A** El derecho a la protección de la salud.
- **B** El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- **C** El derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- **D** El derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios.

Universidad de Valladolid, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

19 **¿Cuál de los siguientes derechos no se encuentra regulado en el artículo 20 de la Constitución Española?:**

- **A** El derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos.
- **B** El derecho de las personas físicas y jurídicas a crear centros docentes.
- **C** El derecho a recibir libremente información veraz.
- **D** El derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Paradela, 2025 · Administrativo

20 **La celebración de una manifestación en lugares de tránsito público:**

- **A** Se encuentra recogida en el artículo 22 de la Constitución.
- **B** Requerirá autorización previa del Subdelegado del Gobierno.
- **C** Podrá prohibirse cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.
- **D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

21 **¿Cuál de los siguientes derechos se recoge en la Sección primera de los derechos fundamentales y de las libertades públicas del Capítulo II del Título I de la Constitución Española?:**

- **A** Derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- **B** Derecho a la protección de la salud.
- **C** Derecho de Asociación.
- **D** Derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Huétor Tájar, 2024 · Técnico de Inclusión Social (A2)

22 **Señale la respuesta incorrecta en relación con el principio de legalidad penal recogido en el artículo 25 de la Constitución Española de 1978:**

A El condenado a pena de prisión tendrá, en todo caso, derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social.

B Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados.

C El condenado a pena de prisión que estuviera cumpliendo la misma, gozará de los derechos fundamentales del Capítulo II, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria.

D La Administración Civil podrá imponer sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Arquitecto (A1)

23 **Según el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, la enseñanza básica es:**

A Obligatoria y gratuita.

B Voluntaria y gratuita.

C Obligatoria y de pago.

D Voluntaria y de pago.

Administración General del Estado, 2024 · Auxiliar Administrativo (C2)

24 **Según el artículo 31, apartado 2, de la Constitución española de 1978, el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de...**

A Estabilidad y equilibrio presupuestario.

B Eficiencia y economía.

C Estabilidad y sostenibilidad.

D Eficiencia y sostenibilidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2026 · Auxiliar de Biblioteca (C2)

25 **El derecho al trabajo en nuestra Constitución Española de 1978:**

A Es un derecho constitucional y fundamental

B Es un deber y un derecho para los españoles

C Es un derecho fundamental y un deber para los españoles

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Gelves, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

26 **¿Cuál de los siguientes derechos o libertades puede ser tutelado a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional?**

- **A** Libertad ideológica
- **B** Derecho de propiedad privada
- **C** Derecho de negociación colectiva
- **D** Derecho de fundación

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Policía Local (C1)

27 **¿De cuál de las siguientes libertades y derechos reconocidos en la Constitución Española cualquier ciudadano podrá recabar su tutela ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad?**

- **A** Objeción de conciencia.
- **B** Libertad sindical.
- **C** Derecho a la propiedad privada.
- **D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Junta de Andalucía, 2021 · Administrativo (C1)

28 **El Defensor del Pueblo:**

- **A** Es el supremo órgano consultivo del Gobierno.
- **B** Puede supervisar la actividad de la Administración General del Estado, pero no la de las Comunidades Autónomas.
- **C** Puede anular resoluciones e imponer sanciones, siempre que no impliquen privación de libertad.
- **D** Tiene como misión la defensa de todos los derechos comprendidos en el Título 1 de la Constitución española, y no sólo los susceptibles de recurso de amparo.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

29 **Según el Título I, Capítulo Cuarto, "De las garantías de las libertades y derechos fundamentales" de la Constitución Española de 1978, señale la opción correcta:**

- **A** Los derechos y libertades reconocidos no vinculan a todas las Administraciones Públicas.
- **B** Sólo por ley orgánica podrá regularse el ejercicio de tales derechos y libertades.
- **C** Una ley orgánica regulará la institución del Defensor del Pueblo.
- **D** El reconocimiento, el respeto y la protección de los principios reconocidos en el Capítulo tercero, informará la judicialización positiva, la práctica legislativa y la actuación de los poderes públicos.

Administración General del Estado, 2024 · Técnico Auxiliar de Informática (C1)

30 **Según el art. 55.1 de la Constitución Española, ¿qué derechos no podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de sitio?**

A Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad.

B El domicilio es inviolable.

C Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional.

D A la libertad de cátedra.

Región de Murcia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

Soluciones — Tema 1

La Constitución Española de 1978. Principios generales. Derechos…

Clave rápida — Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **D**	2 **B**	3 **B**	4 **C**	5 **B**	6 **A**	7 **B**	8 **B**	9 **A**	10 **C**
11 **D**	12 **B**	13 **D**	14 **A**	15 **B**	16 **C**	17 **A**	18 **B**	19 **B**	20 **C**
21 **C**	22 **D**	23 **A**	24 **B**	25 **B**	26 **A**	27 **B**	28 **D**	29 **C**	30 **D**

Aciertos

1.ª vuelta _____ / 30

2.ª vuelta _____ / 30

PARTE 1

1 — D

Art. 1 CE La Monarquía parlamentaria describe cómo se organiza y ejerce el poder político: hay un rey como jefe del Estado, pero quien gobierna y responde ante el Parlamento es el ejecutivo elegido. Eso define la forma de gobierno, distinta de la forma de Estado, que atiende a la organización territorial del poder (unitario, autonómico o federal). El texto constitucional la presenta como la fórmula política del Estado español, encuadrándose en este plano del modo de gobernar.

2 — B

Art. 1 CE El primer artículo de la Constitución define a España como Estado social y democrático de Derecho y proclama como valores superiores del ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La división o separación de poderes, aunque inspira todo el texto y se desarrolla en su estructura institucional, no figura enunciada de forma expresa en ese artículo. Conviene precisar que el dato decisivo es el tenor literal: lo que no aparece nombrado es la separación de poderes.

3 — B

Art. 1 CE El modelo social del Estado supone que los poderes públicos no se limitan a respetar libertades, sino que intervienen activamente en la sociedad y la economía para corregir desigualdades y hacer reales los derechos reconocidos. Su finalidad es que toda la población pueda ejercer de forma efectiva esos derechos, promoviendo igualdad y justicia. Por eso no es un Estado meramente abstencionista ni se reduce a derechos civiles, y resulta plenamente compatible con la monarquía parlamentaria que consagra nuestra Constitución.

4 — C

Art. 2 CE La unidad indisoluble de la Nación española es el principio que la norma fundamental proclama como base del Estado, junto con el reconocimiento del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. Las comunidades sí pueden tener bandera propia, la organización básica militar se reserva a ley orgánica, no a decreto-ley, y la soberanía reside en el pueblo español, no en las Cortes Generales. Conviene fijar bien dónde reside la soberanía: en el pueblo del que emanan los poderes del Estado.

5 — B

Art. 3 CE La lengua oficial del Estado genera un doble vínculo para los ciudadanos: obligación de conocer el castellano y facultad de emplearlo. Conviene precisar que el conocimiento se configura como deber, mientras que el uso queda como derecho; no son ambos deber ni ambos derecho. Esta distinción es el matiz que suele confundirse, pues se tiende a duplicar el verbo en una misma categoría. La fórmula correcta combina deber de conocer y derecho a usar.

6 — A

Art. 9 CE La norma fundamental protege precisamente la **irretroactividad** de las disposiciones sancionadoras desfavorables o restrictivas de derechos: lo garantizado es que esas normas no se apliquen hacia atrás perjudicando al ciudadano. Por eso afirmar que se garantiza su retroactividad invierte el principio y resulta incorrecto. Sí se aseguran la seguridad jurídica, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas y la prohibición de actuación caprichosa de los poderes públicos. El matiz decisivo está en distinguir retroactividad de irretroactividad.

7
B

Art. 9 CE El texto constitucional asegura que las normas sancionadoras o restrictivas de derechos no se apliquen hacia atrás en el tiempo, es decir, garantiza la **irretroactividad** de lo desfavorable. Lo que se enuncia aquí afirma justo lo contrario: la retroactividad de esas disposiciones perjudiciales, que precisamente está prohibida. Junto a ese principio sí figuran expresamente la jerarquía de las normas, la seguridad jurídica y la legalidad. El matiz decisivo está en distinguir entre retroactividad e irretroactividad de lo desfavorable.

8
B

Art. 9 CE La Constitución garantiza la **irretroactividad** de las normas que sancionan o restringen derechos, es decir, lo contrario de lo que afirma la opción elegida. Una norma desfavorable no puede aplicarse a hechos anteriores a su entrada en vigor. Junto a este principio, el texto fundamental ampara la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la responsabilidad de los poderes públicos y la prohibición de la arbitrariedad. El matiz decisivo es la inversión del verbo: se protege que no se apliquen hacia atrás, nunca que sí lo hagan.

9
A

Art. 10 CE La clave está en reproducir con exactitud el tenor del precepto: habla de derechos fundamentales y libertades, no de derechos en general, y obliga a interpretarlos conforme a dos referencias acumuladas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales sobre la materia ratificados por España. Quien omite la Declaración Universal o suprime el adjetivo fundamentales altera el contenido. Esta regla convierte el Derecho internacional de los derechos humanos en criterio interpretativo de nuestros derechos.

10
C

Art. 10 CE El texto constitucional cita como base del orden político y la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos de los demás. El error está en sustituir el libre desarrollo de la personalidad por el de las funciones, expresión que no aparece en la norma. Conviene memorizar esta enumeración con precisión, pues suele alterarse cambiando una sola palabra clave.

11
D

Art. 11 CE El texto constitucional permite que los españoles se naturalicen en los países iberoamericanos o en aquellos que hayan tenido o tengan una particular vinculación con España, conservando su nacionalidad de origen. Esta posibilidad opera incluso cuando esos países no reconozcan a sus propios ciudadanos un derecho recíproco. Por tanto, la falta de reciprocidad no impide la naturalización sin pérdida de la nacionalidad española de origen. Se trata de una previsión que favorece los vínculos históricos y culturales entre España y dichas naciones.

12
B

Art. 13 CE Los extranjeros pueden participar en las elecciones municipales, tanto votando como presentándose como candidatos, cuando un tratado internacional o una ley lo reconozca y siempre que el otro país conceda un trato equivalente a los españoles. Este derecho se limita expresamente al ámbito municipal: no alcanza a las elecciones generales ni a las autonómicas. Conviene precisar que la exigencia de reciprocidad y el cauce del tratado o ley son requisitos acumulativos para ese reconocimiento.

13
D

Art. 14 CE La igualdad de todos los españoles ante la ley y la prohibición de cualquier discriminación por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o circunstancia personal o social encabezan el catálogo de derechos fundamentales. El texto reproducido coincide exactamente con esa garantía de igualdad, situada al inicio de la sección de derechos. Conviene distinguirla de preceptos cercanos como el derecho a la vida, la libertad ideológica o la libertad personal, que regulan materias distintas.

14
A

Art. 15 CE En sentido estricto, los derechos fundamentales son los recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, dotados de máxima protección. El derecho a la vida y a la integridad física y moral encaja de lleno en ese grupo. En cambio, el trabajo y la vivienda digna se sitúan entre los derechos y deberes de los ciudadanos o los principios rectores, sin esa garantía reforzada. Por ello no cabe afirmar que todas las opciones lo sean.

15
B

Art. 16 CE España es un Estado aconfesional: ninguna religión tiene carácter oficial. No obstante, la propia Constitución matiza esa neutralidad obligando a tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y a mantener relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. Por eso no existe confesión estatal, pero tampoco se ignora el hecho religioso. Debe distinguirse esa aconfesionalidad cooperativa del laicismo estricto que negaría toda relación entre poderes públicos y confesiones.

16
C

Art. 17 CE El habeas corpus es el mecanismo que permite poner de inmediato ante el juez a quien ha sido detenido ilegalmente, para que la autoridad judicial revise la legalidad de esa privación de libertad y decida sobre ella. Conviene distinguirlo de otras garantías del detenido: el plazo máximo de detención preventiva, el derecho a la asistencia letrada y el derecho a no declarar son protecciones distintas, propias del estatuto del detenido, pero no constituyen el contenido propio de este procedimiento.

17
A

Art. 17 CE Cuando alguien es retenido sin amparo legal, este procedimiento sirve para llevarlo de inmediato ante un juez, que controla la legalidad de la privación de libertad. La finalidad no es liberar sin más, sino someter la detención a control judicial urgente para que el juez decida. Conviene precisar que solo opera frente a detenciones ilegales, no frente a cualquier detención, y que su objeto es la puesta a disposición del juez, no la excarcelación automática.

18
B

Art. 18 CE Los derechos fundamentales en sentido estricto son los recogidos en la sección dedicada a los derechos fundamentales y libertades públicas, que gozan de máxima protección, incluido el recurso de amparo. El honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen pertenecen a ese núcleo privilegiado. En cambio, la protección de la salud es un principio rector de la política social, y tanto la propiedad y herencia como la negociación colectiva se ubican entre los derechos y deberes de los ciudadanos, con menor grado de garantía.

19
B

Art. 20 CE La libertad de creación de centros docentes por personas físicas y jurídicas forma parte del derecho a la educación, recogido en un precepto distinto al que protege las libertades de comunicación. El artículo dedicado a la expresión ampara difundir libremente los pensamientos, comunicar y recibir información veraz, la producción literaria, científica y artística, y la libertad de cátedra. La enseñanza, en cambio, tiene su propio espacio constitucional. Conviene precisar que la libertad de cátedra sí pertenece al bloque de libertades de expresión, no al de educación.

20
C

Art. 21 CE El derecho de reunión pacífica en lugares de tránsito público no exige permiso de la autoridad: basta con comunicarlo previamente. Esa comunicación nunca es una autorización, de modo que la Administración no concede ni deniega el ejercicio del derecho. No obstante, la autoridad sí puede prohibir la concentración cuando concurran motivos fundados de alteración del orden público con riesgo para personas o bienes. Conviene distinguir además que este derecho figura junto al de reunión, no en el precepto que regula las asociaciones, por lo que situarlo en otro artículo o exigir autorización resulta incorrecto.

21
C

Art. 22 CE La Sección primera del Capítulo II agrupa los derechos fundamentales y libertades públicas más protegidos, que abarcan los artículos quince a veintinueve. El derecho de asociación se encuentra en el artículo veintidós, dentro de ese bloque. La propiedad privada y la herencia pertenecen a la Sección segunda, mientras que la protección de la salud y el disfrute de una vivienda digna figuran como principios rectores del Capítulo tercero, con menor nivel de tutela.

22
D

Art. 25 CE La Constitución prohíbe que la Administración civil imponga sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad; ese poder queda reservado a los tribunales. La afirmación que sostiene lo contrario, atribuyendo a la Administración la facultad de imponer tales sanciones, contradice el texto constitucional. El resto reproduce fielmente la orientación de las penas hacia la reinserción, el disfrute de derechos fundamentales por el condenado y su derecho a trabajo remunerado y prestaciones de la Seguridad Social.

23
A

Art. 27 CE La enseñanza básica en España es obligatoria y gratuita. Este mandato constitucional impone a los poderes públicos garantizar el acceso universal a la educación en su nivel elemental sin coste para las familias. La obligatoriedad implica el deber de escolarización de los menores durante ese período formativo. La gratuidad asegura que ningún estudiante quede excluido por razones económicas. Ambos principios constituyen una garantía esencial del derecho a la educación reconocido para todas las personas.

24
B

Art. 31 CE El reparto del gasto público debe ser equitativo, pero además su planificación y ejecución se rigen por dos pautas concretas: aprovechar bien los recursos para lograr los objetivos y hacerlo gastando lo menos posible. Esa es la combinación que recoge el texto constitucional sobre el gasto. Conviene no confundirla con principios como la estabilidad o la sostenibilidad presupuestaria, que pertenecen a reformas y normas posteriores, no a este precepto original.

25
B

Art. 35 CE El texto constitucional reconoce que todos los españoles tienen a la vez el deber de trabajar y el derecho al trabajo. Por eso se trata de una doble configuración: deber y derecho. No es, sin embargo, un derecho fundamental en sentido técnico, pues no se sitúa entre los derechos máximamente protegidos, sino entre los derechos y deberes de los ciudadanos. El matiz decisivo está en distinguir esa naturaleza ordinaria de la categoría reforzada de los derechos fundamentales.

26
A

Art. 53 CE El recurso de amparo solo protege los derechos fundamentales recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, es decir, los artículos catorce a veintinueve y el apartado de objeción de conciencia. La libertad ideológica forma parte de ese núcleo protegido. En cambio, la propiedad privada, la negociación colectiva y el derecho de fundación quedan fuera de ese ámbito y se tutelan por vías ordinarias, sin acceso al amparo constitucional.

27
B

Art. 53 CE El procedimiento ágil y de tramitación rápida ante los tribunales ordinarios ampara únicamente la igualdad ante la ley y los derechos de la Sección Primera del Capítulo Segundo, es decir, los reconocidos entre los artículos quince y veintinueve. La libertad sindical se sitúa dentro de ese bloque y por ello disfruta de esta protección reforzada. En cambio, el derecho a la propiedad privada queda fuera, y la objeción de conciencia solo se beneficia del recurso de amparo, no de este cauce preferente y sumario.

28
D

Art. 54 CE Esta institución protege el conjunto de derechos y libertades recogidos en el Título I de la Constitución, sin limitarse a los que admiten recurso de amparo. Para ello supervisa la actuación de todas las administraciones, incluidas las autonómicas, y formula recomendaciones y advertencias, pero carece de potestad para anular resoluciones o imponer sanciones. Tampoco es órgano consultivo del Gobierno, función que corresponde al Consejo de Estado. Su fuerza reside en la persuasión y en dar cuenta a las Cortes Generales.

29
C

Art. 54 CE Una norma con rango orgánico regula la institución encargada de defender los derechos del Título primero constitucional. Esa figura actúa como alto comisionado de las Cortes Generales y supervisa la actividad administrativa. Las restantes afirmaciones contradicen el texto vigente. Los derechos vinculan a todos los poderes públicos, incluidas las Administraciones. El ejercicio de esos derechos se regula por ley, no exclusivamente por ley orgánica. Los principios rectores informan la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación pública, no una supuesta judicialización. Por tanto, solo la mención al Defensor del Pueblo resulta exacta.

30
D

Art. 55 CE En el estado de sitio pueden suspenderse derechos como la libertad personal y la seguridad, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de residencia y circulación, porque la Constitución los enumera expresamente como suspendibles. Sin embargo, la libertad de cátedra queda fuera de ese listado y, por tanto, no admite suspensión. Conviene precisar que dentro de la libertad de expresión solo se contemplan la expresión de pensamientos y la comunicación de información veraz, no la enseñanza libre del docente.

Tema
2

Parte general

El Estatuto de Cataluña: reconocimiento de Arán.

15	0	15	28
preguntas en este test	reales de examen	de refuerzo	minutos recomendados

Test de refuerzo. Las 15 preguntas de este tema las ha elaborado haztefuncionario.com a partir de los artículos que citan. Van marcadas una a una.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 ¿Cómo se reconoce a Arán dentro de Cataluña?

A Como una comarca dotada de autonomía administrativa y de un régimen jurídico común al resto del territorio.
B Como una entidad territorial singular, objeto de particular protección mediante un régimen jurídico especial.
C Como una realidad histórica y geográfica, sin reconocimiento de singularidad cultural o lingüística.
D Como una entidad local integrada en la organización provincial y sujeta a un régimen jurídico general.

Refuerzo · anclada al art. 11 LO 6/2006

2 ¿Mediante qué instituciones ejerce el pueblo aranés su autogobierno?

A Mediante el Parlamento de Cataluña y las instituciones propias de los municipios araneses.
B Mediante el Conselh Generau de Aran y las instituciones políticas de la Generalitat.
C Mediante el presente Estatuto y exclusivamente el Conselh Generau de Aran.
D Mediante el presente Estatuto, el Conselh Generau de Aran y las demás instituciones propias.

Refuerzo · anclada al art. 11 LO 6/2006

3 Los ciudadanos de Cataluña y sus instituciones políticas reconocen a Arán como:

A Una realidad occitana dotada de identidad cultural, histórica, geográfica y lingüística, defendida por los araneses a lo largo de los siglos.
B Una realidad catalana dotada de identidad cultural, histórica y lingüística, configurada por sus instituciones políticas a lo largo de los siglos.
C Una realidad occitana dotada de identidad cultural, geográfica y lingüística, reconocida por los ciudadanos de Cataluña desde su creación.
D Una entidad territorial singular dotada de identidad histórica y geográfica, constituida por el Conselh Generau de Aran.

Refuerzo · anclada al art. 11 LO 6/2006

4 **La identidad cultural, histórica, geográfica y lingüística de Arán ha sido defendida a lo largo de los siglos por:**

- **A** Los araneses.
- **B** Las instituciones políticas de Cataluña.
- **C** El Conselh Generau de Aran.
- **D** Los ciudadanos de Cataluña.

Refuerzo anclada al art. 11 LO 6/2006

5 **¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe correctamente la consideración de Arán en el Estatuto de Autonomía de Cataluña?**

- **A** Arán es una comarca con autonomía administrativa ordinaria, sin régimen jurídico especial propio.
- **B** Arán es una entidad territorial singular dentro de Cataluña, objeto de una particular protección mediante un régimen jurídico especial.
- **C** Arán queda integrado plenamente en el régimen local común, sin reconocimiento de singularidad cultural o histórica.
- **D** Arán es una realidad occitana reconocida únicamente a efectos culturales, pero no territoriales.

Refuerzo anclada al art. 11 LO 6/2006

6 **El pueblo aranés ejerce el autogobierno mediante:**

- **A** La Generalitat de Cataluña, el Parlamento de Cataluña y las demás instituciones autonómicas.
- **B** El presente Estatuto, el Conselh Generau de Aran y las demás instituciones propias.
- **C** El Conselh Generau de Aran, los municipios araneses y las instituciones provinciales.
- **D** El régimen jurídico especial, la Generalitat de Cataluña y las entidades locales aranesas.

Refuerzo anclada al art. 11 LO 6/2006

7 **¿Qué deben reconocer los ciudadanos de Cataluña y sus instituciones políticas respecto de Arán?**

- **A** Una realidad catalana dotada exclusivamente de identidad histórica y geográfica, protegida mediante el régimen jurídico general de Cataluña.
- **B** Una realidad occitana dotada de identidad cultural y lingüística, cuya protección corresponde únicamente al Conselh Generau de Aran.
- **C** Una realidad territorial diferenciada por su identidad geográfica y política, reconocida únicamente por las instituciones políticas de Cataluña.
- **D** Una realidad occitana dotada de identidad cultural, histórica, geográfica y lingüística, cuya singularidad es reconocida, amparada y respetada.

Refuerzo anclada al art. 11 LO 6/2006

8 La singularidad de Arán recibe una protección particular mediante:

A Un régimen jurídico especial.
B Un régimen económico especial.
C Un régimen administrativo común para todas las entidades territoriales.
D Un régimen lingüístico exclusivo para los ciudadanos de Arán.

Refuerzo anclada al art. 11 LO 6/2006

9 En Arán, ¿qué derecho corresponde a todas las personas en sus relaciones con las Administraciones públicas y con las entidades públicas y privadas que dependen de ellas?

A Conocer y utilizar el aranés y ser atendidas oralmente y por escrito en esta lengua.
B Utilizar el aranés únicamente por escrito y solo en sus relaciones con la Generalitat.
C Ser atendidas oralmente en aranés, derecho reservado a los ciudadanos de Arán.
D Conocer el aranés y utilizarlo oralmente ante las Administraciones públicas, pero no ante las entidades dependientes de ellas.

Refuerzo anclada al art. 36 LO 6/2006

10 ¿Qué derecho tienen los ciudadanos de Arán en sus relaciones con la Generalitat?

A El derecho a ser atendidos oralmente y por escrito en aranés en cualquier relación con entidades privadas, aunque no dependan de la Administración.
B El derecho a utilizar el aranés en sus relaciones con todas las Administraciones públicas, sin distinción de su ámbito territorial.
C El derecho a utilizar el aranés y el catalán indistintamente en sus relaciones con la Generalitat.
D El derecho a utilizar el aranés en sus relaciones con la Generalitat.

Refuerzo anclada al art. 36 LO 6/2006

11 La determinación de los demás derechos y deberes lingüísticos con relación al aranés debe realizarse:

A Mediante reglamento aprobado por el Consejo General de Arán.
B Por ley.
C Mediante acuerdo de la Generalitat con las instituciones aranesas.
D Por orden de la Administración competente en materia lingüística.

Refuerzo anclada al art. 36 LO 6/2006

12 Una persona que no es ciudadana de Arán se relaciona allí con una entidad privada dependiente de una Administración pública. ¿Qué derecho le reconoce el Estatuto respecto del aranés?

A Puede utilizarlo únicamente si acredita su residencia en Arán.
B Tiene derecho a utilizarlo, pero no a ser atendida oralmente y por escrito en esa lengua.
C Puede ser atendida en aranés solo por las Administraciones públicas, no por entidades privadas dependientes de ellas.
D Tiene derecho a conocerlo y utilizarlo, así como a ser atendida oralmente y por escrito en aranés.

Refuerzo anclada al art. 36 LO 6/2006

13 **En relación con el reconocimiento de Arán, el régimen jurídico especial:**

- **A** Se establece por decreto del Conselh Generau y reconoce la especificidad lingüística de Arán, sin atribuirle autonomía para gestionar sus asuntos públicos.
- **B** Se establece por ley del Parlamento y reconoce la especificidad de la organización institucional y administrativa de Arán, pero reserva a la Generalitat la gestión de los asuntos públicos de su territorio.
- **C** Se establece por ley del Parlamento, reconoce la especificidad de la organización institucional y administrativa de Arán y garantiza su autonomía para ordenar y gestionar los asuntos públicos de su territorio.
- **D** Se establece por ley de las Cortes Generales y reconoce la especificidad de la organización institucional y administrativa de Arán, garantizando su autonomía únicamente en materia cultural.

Refuerzo anclada al art. 94 LO 6/2006

14 **La institución de gobierno de Arán es elegida mediante sufragio:**

- **A** Universal, igual, libre, directo y público, en la forma establecida por ley.
- **B** Universal, igual, libre, indirecto y secreto, en la forma establecida por ley.
- **C** Universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por ley.
- **D** Universal, proporcional, libre, directo y secreto, en la forma establecida por ley.

Refuerzo anclada al art. 94 LO 6/2006

15 **Para que el Conselh Generau pueda prestar los servicios de su competencia, ¿qué prevé el régimen de Arán?**

- **A** Que los recursos financieros sean fijados anualmente por el propio Conselh Generau.
- **B** Que una ley del Parlamento establezca los recursos financieros suficientes.
- **C** Que los recursos financieros sean determinados por el Síndico o Síndica de Arán.
- **D** Que los recursos financieros procedan exclusivamente de las demás leyes aprobadas por el Parlamento.

Refuerzo anclada al art. 94 LO 6/2006

Soluciones — Tema 2

El Estatuto de Cataluña: reconocimiento de Arán

Clave rápida Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **B**	2 **D**	3 **A**	4 **A**	5 **B**	6 **B**	7 **D**	8 **A**	9 **A**	10 **D**
11 **B**	12 **D**	13 **C**	14 **C**	15 **B**					

Aciertos

1.ª vuelta ____ / 15

2.ª vuelta ____ / 15

PARTE 1

1 — B

Art. 11 LO 6/2006 Arán es reconocido como entidad territorial singular dentro de Cataluña y recibe una particular protección mediante un régimen jurídico especial. Además, se reconoce su singularidad como realidad occitana, dotada de identidad cultural, histórica, geográfica y lingüística.

2 — D

Art. 11 LO 6/2006 El pueblo aranés ejerce el autogobierno mediante el presente Estatuto, el Conselh Generau de Aran y las demás instituciones propias. No se atribuye ese ejercicio exclusivamente al Conselh Generau ni se sustituye el Estatuto por las instituciones de la Generalitat.

3 — A

Art. 11 LO 6/2006 Arán es reconocido como una realidad occitana con identidad cultural, histórica, geográfica y lingüística, que los araneses han defendido a lo largo de los siglos. La consideración como entidad territorial singular y su régimen de protección son reconocimientos adicionales, no sustituyen esa caracterización.

4 — A

Art. 11 LO 6/2006 La identidad cultural, histórica, geográfica y lingüística de Arán ha sido defendida por los araneses a lo largo de los siglos. El reconocimiento de esa realidad corresponde a los ciudadanos de Cataluña y a sus instituciones políticas, pero el texto atribuye su defensa histórica a los araneses.

5 — B

Art. 11 LO 6/2006 Arán recibe en el Estatuto un reconocimiento expreso como entidad territorial singular dentro de Cataluña y, además, se le atribuye una protección específica mediante un régimen jurídico especial. No se trata de una simple comarca sometida al régimen local común ni de un reconocimiento meramente cultural, porque el texto le atribuye una singularidad cultural, histórica, geográfica y lingüística con proyección institucional. También se vincula el autogobierno del pueblo aranés al presente Estatuto, al Conselh Generau de Aran y a sus demás instituciones propias.

6 — B

Art. 11 LO 6/2006 El autogobierno del pueblo aranés se articula a través del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Conselh Generau de Aran y las demás instituciones propias. No se atribuye exclusivamente al Conselh Generau de Aran ni a las instituciones generales de Cataluña, pues el texto contempla conjuntamente esas vías y el resto de instituciones propias.

7 — D

Art. 11 LO 6/2006 Los ciudadanos de Cataluña y sus instituciones políticas reconocen Arán como una realidad occitana dotada de identidad cultural, histórica, geográfica y lingüística. Esta singularidad, defendida por los araneses a lo largo de los siglos, recibe reconocimiento, amparo y respeto, junto con una particular protección mediante un régimen jurídico especial. No se limita, por tanto, a una identidad exclusivamente cultural o lingüística.

8 — A

Art. 11 LO 6/2006 La singularidad aranesa, reconocida por sus dimensiones cultural, histórica, geográfica y lingüística, cuenta con una protección específica dentro de Cataluña. Esa protección se articula mediante un régimen jurídico especial, no mediante un régimen económico, administrativo o lingüístico exclusivo.

9
A

Art. 36 LO 6/2006 En Arán todas las personas tienen derecho a conocer y utilizar el aranés y a ser atendidas oralmente y por escrito en esta lengua ante las Administraciones públicas y las entidades públicas y privadas que dependen de ellas. El derecho de los ciudadanos de Arán a utilizar el aranés en sus relaciones con la Generalitat se establece específicamente para ese ámbito, sin limitar el derecho general reconocido a todas las personas.

10
D

Art. 36 LO 6/2006 A los ciudadanos de Arán les corresponde el derecho a utilizar el aranés en sus relaciones con la Generalitat. Este derecho se distingue del reconocido a todas las personas en Arán para conocer y utilizar el aranés y ser atendidas en esa lengua por las Administraciones públicas y las entidades que dependen de ellas.

11
B

Art. 36 LO 6/2006 Los demás derechos y deberes lingüísticos relacionados con el aranés deben determinarse por ley. El precepto no atribuye esta regulación a un reglamento, a un acuerdo institucional ni a una orden administrativa.

12
D

Art. 36 LO 6/2006 En Arán, estos derechos corresponden a todas las personas, sin que el precepto los limite a quienes tengan la condición de ciudadanos de Arán. La atención oral y escrita en aranés comprende también las relaciones con entidades públicas y privadas que dependen de las Administraciones públicas.

13
C

Art. 94 LO 6/2006 El régimen jurídico especial de Arán se establece por ley del Parlamento y reconoce la especificidad de su organización institucional y administrativa. Además, garantiza la autonomía para ordenar y gestionar los asuntos públicos de su territorio. No se limita a una materia concreta ni se establece por decreto o por ley de las Cortes Generales.

14
C

Art. 94 LO 6/2006 La elección de la institución de gobierno de Arán se efectúa mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, conforme a la forma que establezca la ley. El sufragio es directo y secreto, no indirecto ni público.

15
B

Art. 94 LO 6/2006 La prestación de los servicios de competencia del Conselh Generau requiere recursos financieros suficientes, que debe establecer una ley del Parlamento. El precepto no atribuye esa determinación al propio Conselh Generau ni al Síndico o Síndica, ni limita los recursos a los procedentes de otras leyes.

El libro completo

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Administrativo del Consejo General de Arán** y trae:

1.015
preguntas con su solución explicada

903
reales de examen

38
temas con su test

446
páginas en PDF

Además de las 903 reales, 112 preguntas de refuerzo en 6 temas sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	40 preguntas en 75 minutos, como el examen de esta convocatoria, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 · 38 tests por tema	Uno por cada tema con test (38 de 40) del programa oficial de la convocatoria, de 15 a 30 preguntas: 895 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 · 2 simulacros	Cada uno con 40 preguntas reales en 75 minutos, como el examen de esta convocatoria, y con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Administrativo-Consejo-General-de-Aran-C1.html